

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.119

Viernes 3 de Diciembre de 2021

Página 1 de 1

---

### Normas Generales

---

**CVE 2050989**

---

---

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

#### ESTABLECE PROCEDIMIENTO QUE INDICA

Extracto de resolución exenta N° 133, del 30 de noviembre de 2021, que establece procedimiento para el aviso de pérdida de domicilio y residencia en Chile y cumplir con la obligación establecida en el artículo 103 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

El texto íntegro de este documento está publicado en "[www.sii.cl](http://www.sii.cl)".



---

**CVE 2050989**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---